



ING. SUSANA ANDA MEJIA

Muy Atentamente,

vigentes en el Ecuador.

Todos estos puntos que he tratado los pongo a consideración de los accionistas habiéndolos revisado con los principios contables que están

propósitos de una eficiente administración.

5.- Los Libros societarios y correspondencia y relacionados en el párrafo tres, está de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañía y las resoluciones adoptadas por la Juntas Generales de Accionistas y Directorios. Han sido cumplidos de acuerdo con los